

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-2499

ANUNCIO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2026, ha acordado:

- **La aprobación provisional del Primer Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2026 de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.**

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de exposición pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo establecido en el artículo 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L.2/2.004 de 5 de marzo.

A estos efectos, el expediente estará disponible en las oficinas del Servicio de Hacienda, en horario de apertura, así como en la sede electrónica de esta Diputación Provincial. En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará definitivamente aprobada, conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por la

VICEPRESIDENTA 4ª

Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 15 de julio de 2026.– La Vicepresidenta 4ª, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): EE41 A664 E8CA 82F0 90B7 **Fecha Firma:** 16-07-2026 09:32:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma autográfica



EE41A664E8CA82F090B7

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba